

ACTA N°615

---En la ciudad de SAN SALVADOR DE JUJUY a los seis días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las diecisiete horas en el SALON DE SESIONES del CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY sito en Avenida Bolivia 1239 de esta ciudad, se reúnen los Señores Consejeros Superiores de esta Universidad en SESION ORDINARIA. Se encuentran presentes: el Sr. RECTOR Lic. Rodolfo Alejandro TECCHI, quien preside; el Sr. VICERRECTOR Dr. Ricardo Enrique Gregorio SLAVUTSKY. Los Señores DECANOS: de la FACULTAD DE INGENIERIA Ing. Gustavo Alberto LORES, de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES Dr. Julio César ARRUETA, de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Cr. Javier Eduardo MARTINEZ y la Sra. VICEDECANA de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Dra. Noemí del Valle BEJARANO (en representación). Los Consejeros Docentes: TPN Ana María LUXARDO, Mg. Beatriz Laura FIORITO, Dra. Norma Beatriz FARFAN, Dra. María Cecilia RODRIGUEZ, Ing. Agr. Miriam Azucena SERRANO, Dra. María Laura APAZA. El Consejero Graduado: Prof. Gustavo Héctor JUAREZ. El Consejero No Docente: Sr. Héctor Adolfo ERAZO. Los Consejeros Estudiantiles: Marco Andrés RASPA, Noemí Sara RODRIGUEZ, Elbio Rodrigo CAÑIZARES, Gabriela María Elina MORALES, Alejandro Gustavo BARBOZA, Ramiro Daniel MARTINEZ. Total de Consejeros Superiores presentes: DIECINUEVE (19).Contándose además con la presencia de: Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS Mg. Ing. Agr. Mario César BONILLO, Sr. SECRETARIO DE ADMINISTRACION Cr. Jaime Sebastián BERÁSTEGUI, Sr. DIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE MINAS "DR. HORACIO CARRILLO" Lic. Ricardo Fernando SUEIRO Y SUEIRO.-----

---Abierto el acto por el Sr. RECTOR se inicia el tratamiento de los temas del Orden del Día: **1º) ASUNTOS ENTRADOS:** Consejera FIORITO: solicito que se apruebe una Declaración *del Consejo Superior repudiando los dichos de la Gobernadora VIDAL*. El Consejo Interuniversitario Nacional, o un grupo de Rectores del CIN, sacó un Comunicado sobre el tema aunque no pude leerlo completo porque en la página web de la UNJu figuran sólo unos párrafos. Considero que este Consejo Superior se tiene que expedir al respecto y que aparte de repudiar, si fuera posible por Secretaría de Asuntos Académicos se determinen los indicadores para publicitarlos y poner a disposición los indicadores alcanzados por la Universidad porque en los medios periodísticos se cuentan los resultados como si en la Universidad produjéramos panes o tornillos y el capital social tiene otros indicadores. Independientemente de los resultados tenemos otra perspectiva y sería bueno que la población sepa cuáles son los resultados de nuestra producción académica. Sobre todo porque en un hecho inédito estamos como Universidad en casi toda la Provincia. Sr. RECTOR: ¿todos saben de qué habla la Consejera FIORITO? No hay una Declaración del CIN sino que un grupo mayoritario de Rectores firmamos una Declaración pero no todos la firmaron. Pero de todas maneras al menos parte de esa Declaración estaba en la página de la Universidad, aunque debería estar completa. Con respecto a lo solicitado no hay problema en que por Secretaría de Asuntos Académicos se haga ese trabajo, el Sr. Secretario BONILLO está de acuerdo, sobre la base de la Declaración del grupo mayoritario de Rectores, se elabore una Declaración de este Consejo y que básicamente tiene que ver con que no es cierto lo que dijo la Gobernadora VIDAL respecto a que los sectores menos favorecidos llegan a la Universidad. Hay estadísticas que demuestran todo lo contrario. Ella se manifestó sobre las Universidades del cono urbano de Buenos Aires pero lo mismo podríamos decir en Jujuy de todo el desarrollo en el interior de la Provincia que de alguna manera es un equivalente a generar posibilidades de estudio en las zonas más alejadas donde como Ustedes saben la mayoría de los estudiantes que tenemos, son el primer estudiante

universitario en sus familias. Consejera FIORITO: y acá también. Sra. VICEDECANA Dra. BEJARANO: muchos de nosotros tampoco hubiésemos podido estudiar si no fuese por la Universidad pública. Sr. RECTOR: no sé si de la familia del primer Técnico en Producción Lechera de la Sede San Pedro hay muchos profesionales universitarios, me parece que no. Sr. DECANO Dr. ARRUETA: no, es el primero. Sr. RECTOR: ¿saben que ya tenemos un graduado en la Tecnicatura en Producción Lechera? Y en el segundo semestre tendremos el primer graduado de Humanidades en la Sede San Pedro. Sr. DECANO Dr. ARRUETA: sí, de Educador Sanitario. Consejera SERRANO: la verdad que no sé si deberíamos repudiar las palabras de una Gobernadora que además está hablando de una situación de las Universidades de la Provincia de Buenos Aires, la cual no nos compete. Son comentarios de una persona que seguramente conoce o no conoce la historia de la Universidad Argentina. Mucho menos ahora que la semana que viene estamos en una época muy importante celebrando los 100 años de la Reforma Universitaria y uno de los pilares de la Reforma Universitaria fue permitir que la Universidad abierta, pública, gratuita y cogobernada permita que todos llegemos a la Universidad, como yo que si no hubiera tenido a la Universidad Pública no hubiera podido estar hoy sentada acá. Más que repudiar y actuar como acción y reacción, porque si ella hoy dice algo y mañana salimos a contestar, tenemos que estar por arriba de salir a contestar. Estoy de acuerdo en informar y que de algún modo por Secretaría de Asuntos Académicos y con el apoyo de las Facultades se trabaje para poner en conocimiento de la sociedad jujeña la importancia de la Universidad en Jujuy, esta territorialidad que tiene ahora, todos los avances y los aportes que hace desde la ciencia, la tecnología y la formación, eso lo podemos discutir en otro ámbito. No estoy de acuerdo en salir a contestar porque particularmente no me siento agraviada, tampoco hablé de nuestra Universidad que tiene muchos valores como dice acá la Consejera FIORITO. No son números los que tiene la Universidad porque hace muchas otras cosas además de formar. Así que de mi parte, si a Ustedes les parece y quieren elaborar un documento, me pongo a disposición del Sr. Secretario para colaborar en lo que pueda. Sí debiéramos trabajar fuertemente en que la sociedad jujeña haga propia la Universidad Nacional de Jujuy, que la sienta como tal, que está dándole respuesta a todos y forma parte del desarrollo productivo, que es importante en todos los avances del tema tecnológico, en la formación, que le da la oportunidad al chico de La Quiaca, al de Perico, Monterrico, al de San Pedro y que es lo que estamos haciendo. Como Universidad debemos pensar en algo más, no estoy de acuerdo en responder lo que dijo la Gobernadora VIDAL porque no conozco totalmente lo que dijo, he leído lo mismo que dijo la Consejera FIORITO. La semana que viene los que podamos estaremos debatiendo en el marco de la Reforma Universitaria los cuatro ejes y que uno de ellos es esta Universidad Pública y lo que ha logrado. En estos lugares tenemos que discutir y pensar qué pasará en la Universidad después de los 100 años de la Reforma Universitaria; seguir manteniendo estos principios y seguramente acrecentarlos. Me gustaría hacer una propuesta más superadora, generar un documento más amplio, poner en conocimiento de la sociedad y capaz que en estos 100 años de la Reforma, la Universidad Nacional de Jujuy debería decirle a Jujuy qué hicimos en estos años, no tenemos 100 años porque somos jóvenes como Universidad pero también podríamos como parte de ello dar a conocer lo que hacemos como Universidad y eso sería importante. Sr. DECANO Dr. ARRUETA: comparto lo que dice la Consejera FIORITO en el sentido de que si bien las expresiones de la Gobernadora pueden entenderse en el marco de la particularidad de la Provincia de Buenos Aires, justamente lo que no tenemos que hacer es pensar ese hecho de manera aislada al contexto y las condiciones en las cuáles se están discutiendo las políticas educativas a nivel nacional. Es decir, deberíamos sentar posición sumado a lo que ya hicieron algunos Rectores creo que la redundancia en ese

sentido no genera dificultades y nos permite poner en valor nuevamente la tarea que tiene la Universidad Pública. Es sentar posición, es para no pasar desapercibidos sobre algunas expresiones que además no son expresiones de una persona más porque tiene cierta relevancia en la estructura política nacional. Pero además también tengo la percepción de que existe una idea de instalar la discusión respecto a la "utilidad" de las Universidades Públicas. Hay una especie de avance, tanto las expresiones de algunos dirigentes como en algunas notas periodísticas, respecto a plantear esta falsa discusión sobre si a la Universidad hay que medirla en proporción a los egresados con respecto a los ingresos y esa discusión ya es vieja y no hace otra cosa que abrir la posibilidad para ajustar algunos fondos vinculados a la Universidad Pública. No creo que la idea sea plantear la discusión con la Gobernadora sino sentar posición, como órgano político y académico, respecto a esos dichos para que no existan posibilidades, al menos es nuestro deseo, de avanzar sobre la Universidad Pública. Así que comparto la idea de adherir a lo que ya se ha planteado y fijar posición política y académica justamente en un contexto de debate sobre la Reforma Universitaria. Sr. DECANO Ing. LORES: no corresponde contestarle a la Gobernadora VIDAL en esta instancia. No es la única expresión que hubo en estos últimos días, el Senador Esteban BULLRICH dijo en A24 que se recibe 1 de cada 10 lo cual es mentira, hay un documento de la Secretaría de Políticas Universitarias que dice cómo están distribuidos los territorios y sus necesidades educativas, que es mentira también. Son cuestiones sistemáticas pero que no merecen una respuesta. Estoy de acuerdo con lo que dice la Ing. SERRANO ¿sabemos algo de nuestra Universidad? ¿cómo se trabaja? ¿qué cantidad de alumnos de bajos recursos ingresan? ¿cómo los medimos? Elaboremos un documento en el que presentemos nuestra realidad pero no respondamos. Desde hace año que representantes de determinados sectores dicen que tenemos pocos egresados, que somos inviables, que conviene becar a los chicos y mandarlos a Europa en vez de que estudien acá. Eso dijeron siempre pero contestarle a la Gobernadora VIDAL es entrar en un juego que me parece muy reducido si cada vez que algún funcionario del Gobierno diga algo sobre la Universidad vamos a contestar. Lo que sí me parece que es oportuno que en el marco de los 100 años de la Reforma decir que la Universidad Nacional de Jujuy está en tal situación y ver los temas que se están tocando ahora: cuántos ingresan, cuántos egresan. Veremos que no estamos entre las mejores del país pero también cómo hemos contribuido ¿cuántos egresados tenemos? Sr. RECTOR: 5.000 desde que se creó la Universidad. Sra. VICEDECANA Dra. BEJARANO: creo que no es necesario dirigir la respuesta a la Gobernadora pero sí marcar una posición desde la Universidad porque la UNJu tiene resultados en la formación de sus graduados desde mucho antes que tenga Sedes. La federalización llega ahora a las localidades más pequeñas pero en algún momento llegó desde Buenos Aires a las Provincias. Esa posibilidad, ese acceso que hemos tenido desde el inicio de la Universidad los profesionales más grandes que egresamos de esta Universidad y ahora es hacer lo mismo con el interior de la Provincia. No demos una respuesta personal dirigida a la Gobernadora VIDAL pero sí debemos tomar una posición sobre esta política que se tiene de acercar la Universidad hacia las localidades más distantes para dar acceso a esta Institución, a las personas con menores oportunidades. Consejera FIORITO: me parece bien plantear la posición política, la mirada política de este Consejo y de la Universidad. En cuanto a los indicadores hablo de los indicadores de capital social porque si no, como dice el Decano LORES, sólo tenemos cuántos entran y cuántos salen pero aquí no fabricamos tornillos ni pan y los criterios de eficiencia para el capital social se determinan con otros indicadores. Serán los Secretarios Académicos quienes nos muestren cuáles son los parámetros que tenemos que utilizar para mostrar porque si no parece que ni nosotros los conocemos ni los tenemos en claro. Por ejemplo de la Facultad de Ciencias Económicas a cualquier Banco que vayan tengo a mis

alumnos trabajando ahí, quizás no se recibieron pero sé que, tal como pasa en algunas Empresas, los alumnos que llegan a tercer año están en cargo de supervisión y ese es un indicador de que el alumno no se ha recibido pero es capital social. Tendríamos que tener otros indicadores más allá de los económicos que nos permitan brindar una reflexión acerca de cuál es nuestra posición. Y si es superadora o no, la visión de uno u otro, eso ya es relativo. Me remito a KUSCH.-----

---Siendo las diecisiete horas y veinte minutos ingresa al recinto el Sr. SECRETARIO GENERAL E.S. Edgardo ARAMAYO.-----

Consejera LUXARDO: también considero que no tenemos que apuntar a contestarle a la Gobernadora VIDAL sino que se fije nuestra posición, quiénes somos, cómo estamos, todo lo que se ha luchado en nuestra Universidad por y para la gente. Vemos a diario en nuestros alumnos, en Humanidades, en Ingeniería, en todas las Facultades y realmente es un orgullo poder decir, en algunos casos han llegado a ser Decanos, Secretarios Académicos, etc. y lo digo porque para mí realmente es un orgullo. Consejero MARTINEZ: es importante dar también una opinión desde el Claustro de Estudiantes. Adhiero a lo que dice la Consejera, la declaración de la Gobernadora VIDAL no es un caso aislado, viene de la mano de varias declaraciones anteriores que se hicieron en el mismo sentido y con el objetivo de achicar el Presupuesto para las Universidades Públicas. Esto junto a la víspera del Centenario de la Reforma Universitaria me parece que como comunidad educativa tenemos que estar atentos a esto porque influye muchísimo, la Gobernadora VIDAL pertenece a la mesa chica del Gobierno Nacional. También hubo hace poco un cambio en los alcances de los títulos así que me parece que no es un hecho aislado. Tenemos que sentar una posición contraria a lo que dijo. Adhiero también a que no me parece lo correcto individualizar sino tomar una postura, la Universidad tiene que sentar una postura sobre esto. Consejero Sr. RECTOR: si están de acuerdo, a través de la Secretaría de Asuntos Académicos que se prepare un documento para que lo discuta el Consejo Superior, sobre esas realidades y obviamente aceptando el ofrecimiento de colaboración de las Consejeras SERRANO y FIORITO y se trataría en la próxima Sesión, sobre esa base saldríamos a decir algo. De todas maneras a la Gobernadora ya le contestaron desde hace 10 días, desde la Franja Morada hasta la Izquierda, pasando por todos. Estoy de acuerdo, además fui uno de los Rectores que firmó la Declaración pero me parece bien que tengamos un documento y lo discutamos. Tratemos de sacar un documento sobre la realidad de los alumnos, de la actividad de la Universidad Nacional de Jujuy particularmente de la extracción de nuestros alumnos. *Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes, resolviendo: Encomendar a la Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado y a las Consejeras Superiores Titulares del Claustro Docente Mg. Beatriz Laura FIORITO e Ing. Agr. Miriam Azucena SERRANO, la elaboración de un Documento sobre la realidad de los alumnos, de las actividades desarrolladas por la Universidad Nacional de Jujuy, con las sugerencias expresadas por los Sres. Consejeros Superiores.*-----

a) Justificación de Inasistencia. El Sr. RECTOR solicita el **Tratamiento sobre Tablas** del **EXPEDIENTE C-795/2018** por el cual la **Msc. Sandra Adriana GIUNTA, eleva renuncia como Consejera Superior Titular por el claustro Docente a partir del 04 de junio de 2018.** El Consejo Superior por unanimidad de los miembros presentes incorpora el tema al Orden del Día para su tratamiento sobre tablas. El Sr. RECTOR da lectura a la Nota de fs. 1 del Expediente: "Al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Jujuy Lic. Rodolfo Alejandro TECCHI. SU DESPACHO. De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. a fin de comunicar mi renuncia al cargo de CONSEJERA SUPERIOR por el claustro docente por haber sido designada como SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA Y ESTUDIOS REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE

JUJUY. La designación al cargo de Secretaria corresponde al periodo 2018-2022, a partir del día 04 de junio de 2018 según RESOLUCION C.S.N°0140-18. Sin otro particular saludo a Ud. con atenta consideración. FIRMADO: M.Sc. Bióloga Sandra Adriana GIUNTA". Seguidamente comunica que correspondería incorporar a la Cra. Gabriela DAHER. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Msc. Sandra Adriana GIUNTA como Consejera Superior Titular por el Claustro Docente ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del día 04 de junio de 2018. 2º: Incorporar a la Cra. Gabriela DAHER como Consejera Superior Titular por el Claustro de Docentes ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del día 04 de junio de 2018 y mientras dure el mandato de los actuales Consejeros Superiores Docentes. 3º: Incorporar a la Cra. Gabriela DAHER a las Comisiones Internas Permanentes de: ASUNTOS ACADÉMICOS y de PRESUPUESTO Y HACIENDA, a partir del 04 de junio de 2018.-
2º) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 614. Puesto a consideración se aprueba con la Abstención de las Consejeras BEJARANO, LUXARDO, VELASQUEZ por no haber estado presentes en esa Sesión.-----

----Sr. RECTOR: todos los Expedientes que están a consideración tienen Dictamen único de la Comisión interviniente, así que siguiendo con la modalidad establecida procederíamos a su aprobación en bloque. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.-----

3º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS: a) **EXPEDIENTE C-500-13.048/2018:** Dirección Escuela de Minas "Dr. Horacio CARRILLO" solicita imposición de nombre de "Profesora Laura Sofía PEÑALOZA" a la Sala de Conferencias del citado Establecimiento con Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos N° 0104/18: AL CONSEJO SUPERIOR: I- Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual la Dirección de la Escuela de Minas "Dr. Horacio CARRILLO" dependiente de Rectorado de esta Universidad, solicita Imposición de nombre de Prof. LAURA SOFIA PEÑALOZA a la Sala de Conferencias del citado Establecimiento. II- De los antecedentes a tener en cuenta: A fs.1 de autos consta el pedido efectuado por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE MINAS, fundamentado en el deseo del alumnado, de recordar a la que en vida fuera su docente, que se desempeñó con gran compromiso en sus años de enseñanza en la citada Escuela. A fs. 2 de autos consta la opinión favorable de la Dirección del Establecimiento manifestando que desde su ingreso al plantel docente, la Prof. Laura Sofía PEÑALOZA demostró dedicación, responsabilidad y compromiso con la Institución, acompañando de forma permanente a los alumnos en actividades curriculares y extracurriculares como la Construcción Carroza, Sábados Estudiantiles, Congreso de la Juventud ,dentro y fuera del Establecimiento, como así también fue la propulsora del Proyecto de Articulación entre los Colegios Pre Universitarios de la Universidad Nacional de Cuyo, lo que dio inicio al programa de nacionalización de la Secundaria Argentina. Por lo que, ante la pérdida irreparable de la joven profesora, comprometida, luchadora y con un inmenso futuro en la docencia, el presente reconocimiento es merecido por su impecable e intachable trayectoria docente en la mencionada comunidad educativa. III- Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias, esta Comisión aconseja:-Imponer el nombre de "Profesora LAURA SOFIA PEÑALOZA" a la Sala de Conferencias de la Escuela de Minas "Dr. Horacio CARRILLO" dependiente de Rectorado de la Universidad Nacional de Jujuy, por los motivos expuestos precedentemente. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. El Consejo Superior autoriza a hacer uso de la palabra al Sr. DIRECTOR INTERINO de la ESCUELA DE MINAS Lic. SUEIRO Y SUEIRO quien expresa: este pedido nace del Centro de Estudiantes del establecimiento, la Prof. Sofía

PEÑALOZA fue la Profesora Asesora de carroza de todos los años en la Escuela, también fue Encargada del proyecto de intercambio estudiantil así como de distintos proyectos que hicimos en redes con Escuelas Preuniversitarias del país. Acompañó también a la delegación de alumnos que representó a nuestro establecimiento en el simulacro de Naciones Unidas desarrollado por la Escuela Industrial “Domingo Faustino Sarmiento” de San Juan y en el cual se encontraron con delegaciones de distintos puntos del país. Además participó en diferentes Congresos, todas sus actividades estuvieron siempre relacionadas con los estudiantes. Por eso esto realmente nace del Centro de Estudiantes pero es compartido por los docentes y no docentes de nuestra Escuela y el pedido principal viene en ese sentido por todo su trabajo, toda su historia y trayectoria desarrollada a lo largo de los años en nuestra Escuela, a pesar de su juventud. *Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: Imponer el nombre de “Profesora LAURA SOFIA PEÑALOZA” a la Sala de Conferencias de la Escuela de Minas “Dr. Horacio CARRILLO” dependiente de Rectorado de la Universidad Nacional de Jujuy y por los motivos expuestos precedentemente.*-----

b) EXPEDIENTE S-300-5462/2017: Facultad de Ciencias Económicas, solicita rectificación de la denominación de Profesores Visitantes por el de Docente Estable No Residente en la Zona, del ARTÍCULO 6º, APARTADO II y ANEXO III de la Resolución C.S. N° 0235/17 de la carrera de posgrado “ESPECIALIZACION EN COSTOS Y GESTION EMPRESARIAL” con Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos N° 0105/18: *AL CONSEJO SUPERIOR: I- Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual la Facultad de Ciencias Económicas, solicita modificación del ARTÍCULO 6º, APARTADO II y del ANEXO III de la Resolución C.S. N° 0235/17 de creación de la carrera de posgrado “ESPECIALIZACION EN COSTOS Y EN GESTION EMPRESARIAL a dictarse en el ámbito de la citada Facultad. II- Antecedentes a tener en cuenta: Por Resolución C.S. N° 0235/2017 de fecha 11 de octubre de 2017 se aprobó la creación de la carrera de posgrado “ESPECIALIZACION EN COSTOS Y EN GESTION EMPRESARIAL”, a dictarse en el ámbito de la citada Facultad, con el correspondiente Plan de Estudios, Reglamento de Funcionamiento, validación del Título, confirmación de la designación del Director, Co-Director, Comité Académico y Profesores visitantes. A fs. 1011 de autos la Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión de la Facultad solicita la rectificación de la denominación de los Docentes Visitantes por el de Docente Estable No Residente en la Zona, por lo que se hace necesario rectificar la Resolución C.A. N° 0353/2017 en su ARTÍCULO 6º APARTADO II y ANEXO III del reglamento de la misma, de acuerdo a las observaciones de la CONEAU. A fs. 1012 de autos por Resolución C.A. N° 0383/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017 el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas rectifica la Resolución C.A. N° 353/2017 en idéntico sentido. A fs. 1015 de autos la Coordinación de Posgrado de la UNJu., de la Secretaría de Asuntos Académicos informa que: “En virtud de las modificaciones en las resoluciones anteriormente mencionadas se recomienda se rectifique la Resolución C.S. N° 0235/17 que aprueba la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial” en sus: -Artículo 6º reemplazando -PROFESORES VISITANTES por PROFESORES ESTABLES NO RESIDENTES EN LA ZONA, -APARTADO II reemplazando DOCENTES VISITANTES POR ORDEN ALFABETICO por DOCENTES ESTABLES NO RESIDENTES EN LA ZONA POR ORDEN ALFABETICO y ANEXO III reemplazando DOCENTES VISITANTES POR ORDEN ALFABETICO por DOCENTES ESTABLES NO RESIDENTES EN LA ZONA POR ORDEN ALFABETICO...”. Nota PG N° 015/18. A fs. 1015 vta de autos la Secretaría de Asuntos Académicos ha tomado la intervención que le compete. III- Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias, esta Comisión aconseja: -Rectificar la RESOLUCIÓN C.S. N° 0235/17 de fecha 11 de octubre de 2017 que aprueba la carrera de posgrado “ESPECIALIZACIÓN EN*

COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL” de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, en su ARTÍCULO 6º, APARTADO II y ANEXO III del Reglamento de la misma. Los que quedarían redactados como sigue: “ARTICULO 6º: Designase en el cargo PROFESORES ESTABLES NO RESIDENTES EN LA ZONA de la carrera de posgrado “ESPECIALIZACION EN COSTOS Y GESTION EMPRESARIAL” a los docentes cuya nómina se detalla en el ANEXO III.” APARTADO II CUERPO DOCENTE DOCENTES ESTABLES NO RESIDENTES EN LA ZONA POR ORDEN ALFABETICO. ANEXO III ESPECIALIZACION EN COSTOS Y GESTION EMPRESARIAL DOCENTES ESTABLES NO RESIDENTES EN LA ZONA POR ORDEN ALFABETICO. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen.

Sr. DECANO Cr. MARTINEZ: es una observación de CONEAU y el propio Rector estuvo en las gestiones para el trámite de acreditación de esta Especialización. Nos solicitaban rectificar esto de “Profesores Visitantes” por la nueva denominación, lo que ya se hizo en la Facultad y ahora se solicita a nivel de Consejo Superior. Sr. RECTOR: esto es entonces para adecuar a la normativa de la CONEAU. Sr. VICERRECTOR: sólo para esa carrera. Sr. DECANO Cr. MARTINEZ: si. *Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: 1º: Rectificar la RESOLUCIÓN C.S. N° 0235/17 de fecha 11 de octubre de 2017 que aprueba la carrera de posgrado “ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL” de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, en su ARTÍCULO 6º, APARTADO II y ANEXO III del Reglamento de la misma. Los que quedan redactados como sigue: “ARTICULO 6º: Designase en el cargo de PROFESORES ESTABLES NO RESIDENTES EN LA ZONA de la carrera de posgrado “ESPECIALIZACION EN COSTOS Y GESTION EMPRESARIAL” a los docentes cuya nómina se detalla en el ANEXO III.” APARTADO II CUERPO DOCENTE DOCENTES ESTABLES NO RESIDENTES EN LA ZONA POR ORDEN ALFABETICO. ANEXO III ESPECIALIZACION EN COSTOS Y GESTION EMPRESARIAL DOCENTES ESTABLES NO RESIDENTES EN LA ZONA POR ORDEN ALFABETICO”. 2º: Remitir a Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado y a la Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas para la prosecución del trámite. -----*

4º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA:

a) EXPEDIENTE R- 133/2018: Secretaría de Administración de Rectorado, solicita incorporación al presupuesto de la UNJu, de fondos del C.I.N. para el 79º Plenarios de Rectores. RESOLUCIONES R. Nros 448/18 y 489/18 ad-ref. del Consejo Superior con Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda N° 044/18: AL CONSEJO SUPERIOR: I- Analizado el Expediente de referencia y las RESOLUCIONES R Nros 448/18 y 489/18, II- De los antecedentes a tener en cuenta son: A fs 9/10 de autos, por Resolución R. N° 448/18 de fecha 23 de marzo de 2018 el Sr. Rector de esta Universidad, ad-referéndum del Consejo Superior, en su Artículo 1º incorpora la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000,00) al Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional de Jujuy, que será distribuido conforme Planilla anexa a la presente resolución y en su Artículo 2º se incorpora al Presupuesto de Recursos, idéntica suma conforme detalle obrante en planilla anexa a la presente Resolución. El CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) dispuso la fecha para la realización del 79º Plenario de Rectores en la Universidad Nacional de Jujuy, los días 27 y 28 de marzo del corriente año. Por Resolución CE N° 1278/18 del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL de fecha 20 de febrero de 2018, se autoriza transferir a la Universidad Nacional de Jujuy, la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000,00) para afrontar los gastos de la organización del 79º Plenario de Rectores. Mediante Nota que rola a fojas 5 la Dirección General de Tesorería informa que se acredita la suma de \$ 210.000,00 en la cuenta corriente N°

227100577709 de la Universidad Nacional de Jujuy del Banco Patagonia y se encuentra pendiente de incorporación al presupuesto vigente y que Secretaria de Administración ha tomado debida intervención. A fs 17/18 de autos, por Resolución R. N° 489/18 de fecha 27 de marzo de 2018 el Sr. Rector de esta Universidad, ad-referéndum del Consejo Superior, en su Artículo 1° incorpora la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00) al Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional de Jujuy, que será distribuido conforme Planilla anexa a la presente resolución y en su Artículo 2° se incorpora al Presupuesto de Recursos, idéntica suma conforme detalle obrante en planilla anexa a la presente Resolución. Mediante Nota que rola a fojas 12 la Dirección General de Tesorería informa que se acredita la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00) en la cuenta corriente del Banco Patagonia N° 227100577709 de la Universidad Nacional de Jujuy y se encuentra pendiente de incorporación al presupuesto vigente. El monto mencionado, surge de la donación realizada por el Banco Patagonia S.A. para los gastos de organización del 79° Plenario de Rectores que se realiza en la ciudad de San Salvador de Jujuy y que Secretaria de Administración ha tomado debida intervención. III- Por ello, esta Comisión aconseja: Convalidar en todos sus términos las RESOLUCIONES R. Nros. 448/18 y 489/18 de fechas 23 y 27 de marzo de 2018 respectivamente emanadas por el Rectorado de esta Casa de Altos Estudios. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: Convalidar en todos sus términos las RESOLUCIONES R. Nros. 448/18 y 489/18 de fechas 23 y 27 de marzo de 2018 respectivamente emanadas por el Rectorado de esta Casa de Altos Estudios.-----

b) EXPEDIENTE C-360/2018: Secretaría de Bienestar Universitario, solicita distribución de la Partida de Becas y aprobación del Orden Mérito para alumnos de esta Universidad por el año 2018 con Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda N° 045/18: AL CONSEJO SUPERIOR: I- Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual la Secretaría de Bienestar Universitario, solicita distribución de la Partida de Becas para Alumnos de la Universidad Nacional de Jujuy para el ejercicio 2018. II- De los antecedentes a tener en cuenta son: Por Resolución C.S. N° 0158/13 se aprobó el REGLAMENTO DE BECAS DE AYUDA ECONÓMICA PARA ALUMNOS DE LA UNJu. Se ha dado cumplimiento con lo establecido en el citado Reglamento. A fs. 122/123 de autos consta el ACTA N° 5 de la Comisión de Becas que propone la distribución de la Partida de Becas para Alumnos de esta Universidad, correspondiente al presente año, según lo dispuesto en el Artículo 18° inc. 1) del Reglamento de Becas vigente. A fs. 142/143 de autos consta la Distribución por tipo de Becas a otorgar y a fs 144/166 el correspondiente Orden de Mérito. A fs. 170 de autos obra el informe de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Administración de Rectorado, que ha efectuado IMPUTACION – RESERVA PRESUPUESTARIA BECAS CONVOCATORIA 2018 por \$ 4.142.100,00. Por Resolución C.S. N° 0124/18, de fecha 25 de abril de 2018 se aprobó el Presupuesto de la UNJu para el ejercicio 2018 en el que consta el monto asignado a Becas Alumnos para el año 2018, es de \$13.569.700,00- III - Por ello y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Artículo 6° del Reglamento de Becas de Ayuda Económica para alumnos de la UNJu, vigente, esta Comisión aconseja: 1°.- Aprobar la distribución de la PARTIDA DE BECAS PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, para el año 2018 por un monto total de Pesos CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIEN (\$ 4.142.100,00), de acuerdo al Reglamento de Becas vigente y según el siguiente detalle:

Cant.	Detalle	Importe
265-	Becas de Ayuda Económica x \$ 9.000-	\$ 2.385.000,00-
83-	Becas de Renovación Automática x \$ 13.000-	\$ 1.079.000,00-
34-	Ayuda Econ. Alternada x \$ 7.500-	\$ 255.000,00-

72-	Becas Escuela de Minas	x \$ 4.500-	\$ 324.000,00-
---	Becas Especiales.		\$ 99.100,00-
19-	Beneficiarios Residencia		-----
22-	Beneficiarios Renovación Residencia		-----
	Total Becas UNJu-2017		\$ 4.142.100,00-

2º) Establecer que el pago de las Becas otorgadas se realizará en CINCO (5) pagos según el cronograma siguiente: 1ra.cuota en el mes de mayo de 2018, 2da.cuota en Julio de 2018, 3ra. cuota en setiembre de 2018, 4ta. cuota en noviembre de 2018 y 5ta. cuota en diciembre de 2018.

3º) Aprobar el Listado de Orden de Mérito Convocatoria 2018 para el otorgamiento de las diferentes clases de Becas para Alumnos de la UNJu, que figura de fs. 144 a 166 de la presente.

4º) Adjudicar las BECAS A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY que figuran en el Listado de Orden de Mérito Convocatoria 2018 que se adjunta como ANEXO UNICO de la presente y autorizar las liquidaciones y los pagos correspondientes en las condiciones establecidas en el Artículo 2º de la presente. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes, resolviendo: 1º: Aprobar la distribución de la PARTIDA DE BECAS PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, para el año 2018 por un monto total de Pesos CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIEN (\$ 4.142.100,00), de acuerdo al Reglamento de Becas vigente y según el siguiente detalle:

Cant.	Detalle		Importe
265-	Becas de Ayuda Económica	x \$ 9.000-	\$ 2.385.000,00-
83-	Becas de Renovación Automática	x \$ 13.000-	\$ 1.079.000,00-
34-	Ayuda Econ. Alternada	x \$ 7.500-	\$ 255.000,00-
72-	Becas Escuela de Minas	x \$ 4.500-	\$ 324.000,00-
---	Becas Especiales.		\$ 99.100,00-
19-	Beneficiarios Residencia		-----
22-	Beneficiarios Renovación Residencia		-----
	Total Becas UNJu-2017		\$ 4.142.100,00-

2º: Establecer que el pago de las Becas otorgadas se realizará en CINCO (5) pagos según el cronograma siguiente: 1ra.cuota en el mes de mayo de 2018, 2da.cuota en Julio de 2018, 3ra. cuota en setiembre de 2018, 4ta. cuota en noviembre de 2018 y 5ta. cuota en diciembre de 2018.

3º: Aprobar el Listado de Orden de Mérito Convocatoria 2018 para el otorgamiento de las diferentes clases de Becas para Alumnos de la UNJu, que figura como ANEXO UNICO de la presente Resolución. 4º: Adjudicar las BECAS A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY que figuran en el Listado de Orden de Mérito Convocatoria 2018 que se adjunta como ANEXO UNICO de la presente y autorizar las liquidaciones y los pagos correspondientes en las condiciones establecidas en el Artículo 2º de la presente.-----

c) EXPEDIENTE B-500-13.087/18: Dirección Escuela de Minas "Dr. Horacio CARRILLO", solicita aceptación de la donación material bibliográfico remitida por el Prof. Miguel Ángel CORTEZ con Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda N° 042/18: AL CONSEJO SUPERIOR: VISTO el Expediente de referencia, mediante el cual la Dirección de la Escuela de Minas "Dr. Horacio CARRILLO", solicita la aceptación de la donación del libro titulado "FABRICACION INTEGRADA POR ORDENADOR (CIM)", la presente obra constituye un material apoyo importante para actualizar los contenidos de las materias y talleres relacionados a las informáticas, informáticas aplicadas y materias que hacen uso de sistemas de procesos y control y remitido por el Prof. Miguel Ángel CORTEZ. Valuado en el monto total de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 410,00), con destino a la Biblioteca de la citada Escuela. Esta

Comisión aconseja: 1º: Aceptar la donación, 2º: Incorporar la presente donación al Patrimonio de esta Universidad y 3º: Remitir nota de agradecimiento al Prof. Miguel Ángel CORTEZ. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: 1º: Aceptar la donación efectuada por el Prof. Miguel Ángel CORTEZ de la obra titulada "FABRICACION INTEGRADA POR ORDENADOR (CIM)". Valuado en el monto total de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 410,00) y con destino a la Biblioteca de la Escuela de Minas "Dr. Horacio CARRILLO" de la Universidad Nacional de Jujuy, por los motivos expuestos precedentemente. 2º: Proceder por intermedio de la Dirección de Patrimonio a incorporar la presente donación al Patrimonio de esta Universidad. 3º: Remitir Nota de agradecimiento al Prof. Miguel Ángel CORTEZ.-----

d) EXPEDIENTE B-500-13.094/18: Dirección Escuela de Minas Dr. Horacio CARRILLO", solicita aceptación de la donación material bibliográfico remitida por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) con Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda N° 043/18: AL CONSEJO SUPERIOR: VISTO el Expediente de referencia, mediante el cual la Dirección de la Escuela de Minas "Dr. Horacio CARRILLO", solicita la aceptación de la donación de material bibliográfico cuya nómina figura a fs. 2 de autos, remitidos por el INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (INET) el presente material de apoyo permitirá actualizar los contenidos de las asignaturas: Informática, Microbiología, Química Analítica y Química Ambiental. Valuado en el monto Simbólico de PESOS SETENTA Y DOS (\$ 72,00), con destino a la Biblioteca de la citada Escuela. Esta Comisión aconseja: 1º: Aceptar la donación, 2º: Incorporar la presente donación al Patrimonio de esta Universidad y 3º: Remitir nota de agradecimiento al INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: 1º: Aceptar la donación efectuada por el INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (INET) cuya Nomina figura a fs 2 del presente Expediente. Valuado en el monto Simbólico de PESOS SETENTA Y DOS (\$ 72,00) y con destino a la Biblioteca de la Escuela de Minas "Dr. Horacio CARRILLO" Sede La Quiaca de la Universidad Nacional de Jujuy, por los motivos expuestos precedentemente. 2º: Proceder por intermedio de la Dirección de Patrimonio a incorporar la presente donación al Patrimonio de esta Universidad. 3º: Remitir Nota de agradecimiento al INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (INET).-----

5º) EXPEDIENTE DICTAMINADO POR LA COMISION DE INTERPRETACION Y

REGLAMENTO: a) EXPEDIENTE D-300-5461/2017: Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad, solicita aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA suscripto entre el INSTITUTO ARGENTINO DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE COSTOS y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY – CONVENIO UNJu N° 999 con Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento N° 030/18: AL CONSEJO SUPERIOR: I- Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad, solicita la aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA suscripto entre el INSTITUTO ARGENTINO DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE COSTOS y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY. CONVENIO UNJu. N° 999. II- De los antecedentes a tener en cuenta: A fs. 8/10 de autos consta el Convenio antes mencionado que tiene por objeto la cooperación mutua, mediante acciones y/o actividades que sean programados sobre temas de interés de las partes, como por ejemplo: estudios, investigaciones, cursos, conferencias, foros de discusión y otros eventos, como así también colaborar mediante el fortalecimiento del fondo bibliográfico impreso y/o virtual que cada una de las partes posee. Las actividades detalladas en la cláusula anterior se acordaran a través de

Actas Acuerdos Particulares suscriptas entre ambas Instituciones, las que pasarán a formar parte de este Convenio. A fs. 5/6 de autos la Secretaría Legal y Técnica manifiesta que: "...Habiendo efectuado un análisis pormenorizado del Convenio Marco y Convenio Específico no existen objeciones a los mismos, destacando la importancia para el fortalecimiento del desarrollo interinstitucional y comunitario..." DICTAMEN S.L y T. N° 106/17. III- Por ello y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 28 inciso 10) del Estatuto de esta Casa de Altos Estudios, esta Comisión aconseja: Aprobar el CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA suscripto entre el INSTITUTO ARGENTINO DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE COSTOS y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY. CONVENIO UNJu. N° 999 y que figura a fs.8/10 de autos. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: Aprobar el CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA suscripto entre el INSTITUTO ARGENTINO DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE COSTOS y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY. CONVENIO UNJu. N° 999 y que figura como ANEXO ÚNICO de la presente.-----

----Sr. **DECANO Ing. LORES**: hoy es el **Día de la Ingeniería** en Argentina porque un día como hoy se recibió el primer Ingeniero, así que aprovecho para saludarlos y desearles un feliz día. Sr. RECTOR: feliz día para todos los Ingenieros.-----

----Sr. RECTOR: solicito al Lic. SUEIRO Y SUEIRO que les comente sobre la **invitación** que ha recibido para el día de mañana. Sr. **DIRECTOR INTERINO Lic. SUEIRO Y SUEIRO**: como ganadores del premio Maestros Argentinos 2017 y en mi carácter de Director del establecimiento fui invitado a participar de una **audiencia con el Presidente de la Nación** Ing. Mauricio MACRI, junto con la ganadora del Global Teacher Prize Andria ZAFIRAKOU, la profesora inglesa que este año se consagró como la "Mejor Maestra del Mundo".-----

----Sr. RECTOR: el día viernes 8 a las 11 de la mañana es el **Acto del Conmemoración del Centenario de la Reforma Universitaria** aquí en frente del Consejo Superior donde está el monolito que recuerda la Reforma Universitaria, la semana que viene para la fecha exacta de la celebración estaremos participando de los Actos Centrales en Córdoba, que se realizará el viernes 15 y del cual participaremos todos los Rectores. La semana que viene no tendrá **actividad** el **Consejo Superior** y como el siguiente miércoles es 20 de junio Día de la Bandera estaré convocando para el día **miércoles 27 de junio** a reunión de las Comisiones Internas y a continuación Sesión de Consejo Superior. El día 4 de julio se realizarán las reuniones de las Comisiones Internas del Consejo Superior, el 11 de julio Sesión de Consejo Superior y luego tenemos el receso que es del 16 al 27 de julio.-----

----No habiendo otro asunto por tratar se da por finalizada la Sesión siendo las dieciocho horas y treinta minutos.-----

rate